



DECRETO (E) N° : 7543 / 2012

MAT. : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias por Ingresos del MINEDUC, por concepto de Fondos SEP año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1995 del 23/12/2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para 2012.

El Ord. N° 356 de fecha 683 del 14/12/2012, del Señor Alcalde por el que propone modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

El acuerdo N° 10/12 adoptado en Sesión extraordinaria N° 1 de fecha 21/12/2012, en la que se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación del presupuesto del Departamento de Educación, según acuerdo N° 10/12 del H. Concejo en Sesión extraordinaria N° 1 de fecha 21/12/2012, en los términos que se indican a continuación:

A.- DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
21			C x C P GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	15.500
Total Disminución de Gastos				15.500

B.- AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	3.000
	02		Personal a Contrata	12.500
Total Aumento de Gastos				15.500

C.- AUMENTO DE INGRESOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
05			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03		De otras entidades Públicas	12.300
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperación de Licencias Médicas	14.478
	99		Otros Ingresos	2.650
Total Aumento de Ingresos				29.428



D.- DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
22			C Y P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles y Vestuario y Calzado	400
	04		Materiales de Uso y Consumo	5.000
	05		Servicios Básicos	7.500
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000
	07		Publicidad y Difusión	300
	08		Servicios Generales	3.200
	09		Arriendos	400
	10		Servicios Financieros y de seguros	4.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	300
23			C Y P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	15.500
29			C Y P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliarios y Otros	500
			Total Disminución de Gastos	44.100

E.- DISMINUCION DE INGRESOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M\$
ITEM	SUBT	ASIG.		
05			C Y C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras entidades Públicas	73.528
			Total Disminución de Ingresos	73.528



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/MGGB/MVY/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bío- Bío (2), DAF, Contabilidad Municipal, **Secretaría Municipal**, Educación (2).



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE